



Universidad del Sureste
Campus Comitán de Domínguez Chiapas
Licenciatura en Medicina Humana

Tema: *Cofepris.*

Nombre del alumno: José Alberto Cifuentes Cardona.

Grupo: "B" **Grado:** Tercer Semestre.

Materia: Bioética y Normatividad.

Nombre del profesor: Dra. Yaneth del Roció Alfonso Maldonado.

COFEPRIS

MISSION

Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.

VISION

México tendrá una autoridad nacional para la protección contra riesgos sanitarios confiable y eficaz, destacada por su capacidad técnica, operativa y regulatoria, así como por su compromiso con el desarrollo humano y profesional de su personal.

LEY GENERAL DE SALUD FEDERAL Artículo 17 Bis

I. Efectuar la evaluación de riesgos a la salud en las materias de su

II. Proponer al Secretario de Salud la política nacional de protección contra riesgos sanitarios

III. Elaborar y expedir las normas oficiales mexicanas.

IV. Evaluar, expedir o revocar las autorizaciones.

V. Expedir certificados oficiales de condición sanitaria.

VI. Ejercer el control y vigilancia sanitarios de los productos señalados en la fracción II.

VII. Ejercer el control y vigilancia sanitarios de la publicidad de las actividades.

VIII. Ejercer el control y la vigilancia sanitarios de la disposición y trasplantes de órganos y tejidos y células de seres humanos.

Comisión de Fomento Sanitario (CFS)

Formula, promueve y aplica las medidas para la protección de la salud.

Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAyAC)

Establece los lineamientos, criterios y procedimientos aplicables al control analítico.

Comisión de Autorización Sanitaria (CAS)

Expide documentos oficiales para la importación y exportación de insumos para la salud, alimentos

Comisión de Operación Sanitaria (COS)

Verifica el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos para la operación de los establecimientos.

Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR)

Identifica y evalúa los riesgos a la salud.

ESTRUCTURA COFEPRIS

Coordinación General de Sistema Federal Sanitario (CGSFS)

Se encarga de coordinar la protección contra riesgos sanitarios con las entidades federativas.

Coordinación General Jurídica Consultiva (CGJC)

Atiende, dirige, coordina y supervisa los asuntos jurídicos de la Cofepris.

Centro Integral de Servicios (CIS)

Constituye un sistema integral de servicios al público para una atención inmediata con transparencia.

Órgano Interno de Control en la Cofepris (OIC)

Da un enfoque preventivo para dar un servicio honesto y eficaz a la población.

Secretaría General (SG)

Establece políticas, normas, sistemas y procedimientos para la programación, presupuesto y administración

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Secretaria de Salud. *Comisiones y Áreas de la Cofepris, Gobierno de México*, 03810 Ciudad de México.

www.cofepris.gob.mx.